



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N°276 SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL TUMBES
Según RVM 287-2019 MINEDU

ESPECIALISTA EN INSPECTORIA

TUMBES 4 DE MAYO DEL 2023

N°	REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA	RECLAMO	ABSOLUCION
1	1259244	ELIANA MARIA CRESPO ROMERO	42006189	3/05/2023	<p>1. Que la suscrita postulo a la convocatoria N°II de fecha 27 de enero del 2023, en la plaza de Especialista de Inspectoría I, las cual fui evaluada con un puntaje de 49,2 como lo indica los resultados preliminares de fecha 09 de febrero del 2023 considerándome el puntaje en el Ítem b) de capacitaciones (b.2) los 5 certificados solicitados como lo establece la Norma técnica en el puntaje de 10; así mismo en el Ítem c) Experiencia Laboral, (c.1) se me considera los 100 meses solicitados equivalentes a 10 puntos, en la experiencia general se consideró dentro de ella la experiencia específica. Quedando conforme con la evaluación realizada.</p> <p>2. Que, en el presente Proceso de contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen laboral N° 276 - Convocatoria VI de la Sede Administrativa de la UGEL Tumbes, al observar los resultados preliminares se me ha OMITIDO la evaluación de certificados de capacitación llegando a un puntaje de 8, asimismo en la experiencia laboral general se me ha omitido 4 meses de experiencia general la cual no han incluido la experiencia específica que también es parte de la experiencia general (según RV N° 287-2019-MINEDU, en el numeral 5.2.2.1 inciso g) evaluándola con un puntaje de 9.6.</p> <p>3. Por tal motivo presento mi reclamo para la reevaluación de mi curriculum vitae, por no estar conforme con la puntuación de capacitaciones que se omite 2 puntos y en la experiencia laboral general que se me excluye también 4 meses, los mismos que obran en el file presentado por segunda vez dentro de los mismos folios, que fueron considerados y evaluados por el mismo colegiado a cargo del proceso en la convocatoria II.</p>	<p>El Comité de Evaluacion al reevaluar el expediente de registro 1257311 de fecha 27 de abril del 2023, observó que el diplomado que anexa en el folio 52 de fecha 30 de diciembre del 2015, la especializacion de folio 50 de fecha 29 de diciembre 2014, el diplomado que adjunta en el folio 48 de fecha de 3 de setiembre del 2017, no ha sido considerado por no estar emitidos dentro de los (05 cinco) ultimos años que se indica en el anexo 6-A de la RVM N° 287-2019 MINEDU. Así mismo el diplomado que anexa en el folio 45 no ha sido tomado en cuenta por no estar emitido dentro de los (05) ultimos años. Se le consignó 23 puntos.</p> <p>En relación a la experiencia general al verificar el expediente efectivamente en el folio 20 - 21 presenta el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO N° 001-2017 GRT-DRET-D cuya vigencia es del 31 de marzo al 30 de junio del 2017, en el folio 22-23 presenta adenda 041-2017 GRT-DRET-D cuya vigencia es 3 de julio al 30 de setiembre del 2017, así mismo adenda 057-2017 GRT-DRET-D en la cual acredita que UD. labora desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2017, en el folio 18 - 19 presenta adenda 016 -2018 GRT-DRET-D cuya vigencia es del 3 de enero al 31 de marzo de 2018, así mismo en el folio 16 y 17 presenta adenda 044-2018 GRT-DRET-D, cuya vigencia es de 1 abril al 31 de diciembre del 2018, las cuales han sido consideradas en el certificado de trabajo que adjunta en el folio 32, el cual señala que Ud. ha laborado desde el 31 de marzo del 2017 al 31 de diciembre de 2018. Se le ha consignado 10 puntos.</p> <p>En relación a la experiencia específica al verificar el expediente en el folio 6- 7 presenta la RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL N° 1027 de fecha 16 de setiembre del 2014, contrato como AUDITOR II de vigencia 8 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2014, de acuerdo al ANEXO 6-A en donde dice que un mes equivale a 30 dias, por lo se le ha consignado 1.2 puntos.</p>

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Janet Chumbe Barreto

Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa P. Chávez Purizaga

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Manuel Alcides Zarate Rueda

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueda
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA